

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**RSA-0077 / 15** Buenos Aires, 20 MAY 2015

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-2373/2015, el Decreto DP-95/12, y;

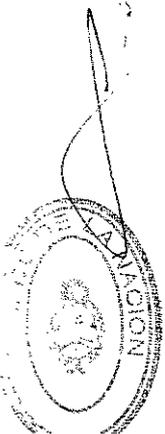
**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Seguridad, Dn. Fabián O. ARRENDAL, atento a la solicitud efectuada por la Dirección de Electrónica y Comunicaciones obrante a fs. 2, solicitó con urgencia la adquisición de una grabadora de video de 16 cámaras, dos discos rígidos de 2TB cada uno, 8 cámaras de seguridad y un monitor 23".

Que, a fs. 3/32, la mencionada Dirección adjuntó NUEVE (9) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surgen cuales son las ofertas más económicas y favorables para este H. Senado de la Nación, para la adquisición del referido equipamiento.

Que, a fs. 33, la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar las contrataciones requeridas por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290.-), con la empresa "M3K SOLUTIONS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71023957-2, y PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.599.-) con la empresa "AVECAR COMPUTACION", de Ángel Adrián Alberto AVEYRA, C.U.I.T. N° 23-27592548-9.



**RSA-0077/15**

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorícese la adquisición de dos discos rígidos SATA 2TB, una grabadora de video de 16 canales FULL HD y ocho cámaras de seguridad 1/3" HD CMOS color de 1.3 mega pixeles, por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290.-), con la empresa "M3K SOLUTIONS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71023957-2.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorícese la adquisición de un monitor de 23" marca LG, por un monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.599.-) con la empresa "AVECAR COMPUTACION", de Ángel Adrián Alberto AVEYRA, C.U.I.T. N° 23-27592548-9.

**ARTICULO 3°.-** Impútese los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

  
Juan Zabaleta  
Secretario Administrativo  
H.Senado de la Nación.

